

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1098

Impreso el día 2 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Sexagesima sexta** edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y la 23ª Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, a realizarse en el mes de octubre del año 2025, en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gaillard.** (4.155-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gaillard, por el que se declara de interés legislativo la 66ª edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y la 23ª Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2025 en el corsódromo de dicha ciudad, en reconocimiento a su valor cultural, educativo, social y comunitario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 66ª edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y la 23ª Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, a llevarse a cabo en el mes de octubre del año 2025 en el corsódromo de dicha ciudad, en reconocimiento a su valor cultural, educativo, social y comunitario.

Sala de la comisión, 30 de septiembre de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – María C. Ibañez.
– Marcela Antola. – Hilda Aguirre. –*

*Ernesto “Pipi” Ali. – Leila Chaher.
– Marcela F. Passo. – Esteban Paulón.
– Lorena Pokoik. – Eduardo F. Valdés. –
Luana Volnovich. – Pablo R. Yedlin.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gaillard por el que se declara de interés legislativo la 66ª edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y la 23ª Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2025 en el corsódromo de dicha ciudad, en reconocimiento a su valor cultural, educativo, social y comunitario. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la 66ª edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y la 23ª Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2025 en el corsódromo de dicha ciudad, en reconocimiento a su valor cultural, educativo, social y comunitario.

Ana C. Gaillard.